

"SALUD

Autorizan viaje de representantes de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud a Chile, en comisión de servicios

RESOLUCION SUPREMA
Nº 046-98-SA

Lima, 1 de junio de 1998

Visto los Oficios N°s. 081-98/SEPS y 090-98/SEPS, del Superintendente de Entidades Prestadoras de Salud;

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud, ha conformado un Equipo de Trabajo, que realizará un viaje a la ciudad de Santiago, Chile, del 7 al 11 de junio de 1998;

Que el objetivo de dicho viaje es entrevistarse con autoridades y funcionarios del Sistema Nacional de Salud de Chile, a fin de identificar y recoger las experiencias y adaptaciones que permitan sugerir propuestas en temas específicos vinculados al proceso que se está llevando en nuestro país;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 135-90-PCM y disposiciones conexas; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1°.- Autorizar el viaje del Eco. MIGUEL MENENDEZ RICHTER, Intendente General y el Dr. GUILLERMO GUIBOVICH PEREZ, Intendente de Regulación y Registro, a la ciudad de Santiago, Chile, del 7 al 11 de junio de 1998, debiendo presentar a su retorno un informe detallado de las actividades realizadas.

2°.- Los gastos de pasajes y viáticos serán financiados con fondos del Programa de Salud y Nutrición Básica del Ministerio de Salud, según el detalle siguiente:

Pasajes US\$ 790.60 c/u

Viáticos US\$ 1.000.00 c/u

Uso de aeropuerto US\$ 25.00 c/u

3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori
Presidente Constitucional de la República

MARINO COSTA BAUER

Ministro de Salud"